## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Tecnico de la Administración Civil del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de mayo de 1973 (\*Boletín Oficial del Estado, de 3 de junio) y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 26 de

la convocatoria,

Este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprabados según el orden de puntuación obtenida:

1.	Abellan García, Joaquin	91,00
2.	Puerto Rossello Guillermo	90.50
3	Morales Hernández, Joaquin	88,25
4.	Jessel Picoury Suzanne	85,50
5.	Ancos Benavente, José María de	84,50
6.	Rodriguez Santerbas, Santiago	66, 18
ī.	Oliva Santos, Francisco Javier de la	80,50
8.	Rames Rames, Benito Angel	30,23
9.	Liombart Bosch, María José Espinosa Monsu, Germán Gutiérrez Guinea, Ernesto	78,00
10.	Espinosa Monsu, German	77,25
11.	Gutièrrez Guinea, Ernesto	77,00
12.	Cano Simon, Trinidad	78,75
13.	Cabanillas Montejo, Jesús	76,50
14.	Pascual Casado, Javier	73,00
15.	Zabia Lasala, Mariano	72,00
16.	Zabia Lasala, Mariano Sabán Godoy, Alfonso	71.75
17.	Diago Presentación, Fernando	71,25
18.	Martinez Sánchez, Victoriano	71.00
19.	Palacios Benavente, Juan Bautista	70,50
20.	Vers Santana, Francisco Luis de	70.23
21.	Centena Castro José Luis	69.50
22.	Maestre Yenes, Pedro	68.50
23.	Morell Evangelista, Juan Luis	67.00
24.	Herrero Ortega José Luis	67.00
25.	Puig de la Bellacasa Alberola, loaquin	66.75
28.	Arévalo Arías Julián	60.50
27.	Gutiérrez Andrés Pilar	66,00
28.	Bauza Cardona, Guillermo Jose	65.75
29	Vaguero Lopez Bernarda	65,40
36.	Martin Paredero, Amancio	64.50
31	Morales Valleio, Javier	64.25
32.	Morales Vallejo, Javior Goizueta Besga, José Maria	64.00
33.	Forcen Bueno, Rosa María	03.75
34.	Jaén Ayudarte Africa	62,50
35.	Sanchez Rodríguez José Esteban	61.25
56	García Eiranova, José Mignel	€1.00
37.	San Juan Gómez, Carmen Yolanda	60.50
38.	Vazquez de Parga Pardo, Rosina	59.00
39.	Alarcón Montoya Juan	57.50
40.	Fuente Barreiro, Daniel de la	56.00
		-,

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deboron presentar en la Dirección General de la Función Publica, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente resolución, los siguientes documentos:

Certificado de nacimiento expedido por el Registro Ci

vil correspondiente.

b) Copia autenticada del titulo de Enseñanza Superior universitaria o técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenedo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de magun Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor,

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad con tagiosa ni defecto físico que imposibilite para el Servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas

certificado debera ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
el Certificado del Registro Central do Penados y Rebuides que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
f) En el caso de las opositoras solteras, certificado de haber cumplido el Servicio Social antes de la fecha en que expire el plazo señalado en el parrafo primero de la norma 27 de la Orden de convocatoria.

La certificación a que se refiere el apartado el deberá haber sido expodida dentro de los fres meses anteriores al día en que termino el plaze señalado en el primer parrafo de la norma 27 de la Orden de convocatoria.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estaran exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependa, en el que se acredite su condición y cuantas circumstancias consten en su hoja de servicio.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—El Secretario, Miguel A. Arroyo Comez.—Visto bueno: El Presidente suplente, Juan Junquera González.

nuera González.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de octubre de 1973 por la que se convoca oposición para proveer cinca plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitencia-rias, en la espezialidad de «Psiquiatria», y turno de oposición directa y libre.

Ilmo, St.: En cumplimiento de lo que previonen los artículos 331 del vigente Regtamento de los Servicios de Prisiones y 2, 7 y 8 de la Ley 39/1970, sobre Reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, y una vez emitido el oportuno informe por la Comision Superior de Personal, prescrito en el apartado primero del artículo 17 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad de «Psiquiatria», a cubrir por oposición directa y libro, se hace preciso anunciar la correspondiente convocatoria para cubrir las mencionadas plazos, nás las vacantes que resultaren desiertas en la oposición convocada para su provisión en turno restringido por funcionarios vocada para su provisión en turno restringido por funcionarios de los Cuerpos Penitenciarios, en virtud de Orden de este Departamento de fecha 27 de marzo del año en curso, al propio tiempo que se dician las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia

En su virtud, este Minisferio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para proveer cinco plazas vacantes del Caerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad de «Psiquiatria», que representan el 50 por 100 de las actuales vacantes en dicho Cuerpo y Especialidad, conforme a la Orden ministerial de este Departamento de fecha 19 de enero de 1973, correspondientes al turno de oposición directa y libro, mas las vacantes que resultaren desiertas de directa y libro, mas las vacantes que resultaren desiertas de la oposición convocada por Orden de este Departamento de fecha 27 de marzo del año actual, para su provisión en turno restringido por funcionarios de los Cuerpos Penitenciarios que tengan la correspondiente titulación, con la dotación económica que se específica en la vigente Ley de Retribuciones, y siendo el coeficiente multiplicador el de 4.5, fijado por el Decreto 570/1972, de 24 de febrero.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre Reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, en el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956, en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba

negamento de los Servicios de Pristones de 2 de feorero de 1906, en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Ceneral para el ingreso en la Administración Pública, y en las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa que figura anexo a la presente Orden regirá para la convocatoria, cuyas bases se formalizan seguidamente, sm más medificaciones que las que impusieren los cambias de la presente transporte.

bios de la vigente legislación.

Cuarto, La convocatoria, sur bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impognados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

## Bases de la convocatoria

- 1. Normas generales
- 1. Las pruebas selectivas constaran de dos fases sucesivas:
- 1.º Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud fisica y tres ejercicios.